



**TRABAJANDO
PARA USTED**

DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL PROVEEDOR PEDRO PABLO ARRIAGADA MILLAR, ROL: 139, DE LA REGIÓN DE AYSÉN

COYHAIQUE, 12 4 MAR 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116

VISTO:

- a) El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Contratistas del Minvu
- b) La solicitud de fecha 12 de marzo del 2026, presentada por PEDRO PABLO ARRIAGADA MILLAR, ROL: 139, para dejar sin efecto su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu, donde declara no encontrarse con contratos vigentes en las Secretarías ministeriales regionales y en los Servicios de Vivienda y Urbanización a nivel nacional.
- c) El correo electrónico de fecha 13 de marzo del 2026 enviado a los encargados regionales de los Registros Técnicos del país consultando sobre la vigencia de proyectos en ejecución y/o contratos vigentes, a cargo del proveedor, entendiendo que aquellos Serviu o Seremi donde no se recibió respuesta en el plazo dispuesto por esta SEREMI Región de Aysén, no existen obras y/o contratos vigentes o pendientes de ejecución.
- d) Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Exento RA N°272/80/2023 de fecha 24 de noviembre del 2023 que establece el orden de subrogancia de la Secretaria Regional Ministerial de V. y U. en la Región de Aysén;

CONSIDERANDO:

- a) Que el proveedor PEDRO PABLO ARRIAGADA MILLAR, ROL: 139, ha solicitado dejar sin efecto su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu

RESOLUCIÓN:

1. Déjese sin efecto Resolución Exenta N°192, de fecha 06 de julio del 2020, que inscribe en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a PEDRO PABLO ARRIAGADA MILLAR, ROL: 139, de la Región de Aysén.

Anótese, publíquese y archívese.



FDM / CLA / cla
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Pedro Arriagada Millar
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Transparencia